

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 056-2024-INIA

Lima, 26 de abril de 2024

**VISTO:** El Informe N° 081-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA de la Oficina de Administración y sus antecedentes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), siendo necesario designar el/la profesional que se desempeñará en dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 081-2024-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 25 de abril de 2024, la Oficina de Administración remite el Informe N° 0160-2024-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH a través del cual, la Unidad de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias, realiza la evaluación de la propuesta de designación al cargo de confianza de Director/a General de la Oficina de Administración, señalando la viabilidad del profesional propuesto para dicho cargo, el señor HELÍ HERNANDO CARDENAS YAYA, ya que cumple con los requisitos previstos en el clasificador de cargos del INIA, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 078-2023-INIA-GG;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; la Resolución Suprema N° 003-2024-MIDAGRI, y la Resolución de Gerencia General N° 078-2023-INIA-GG;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar** a partir del 29 de abril de 2024, al señor HELÍ HERNANDO CARDENAS YAYA en el cargo de Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el portal institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://stdtest.inia.gob.pe/tramite/documento/?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGWmjKKiYIWbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>

